



TLAXCALA


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA


ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo cuarto, 37, 45 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 23, 27 fracción I y 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se tiene por rendida la protesta de ley de la ciudadana **Carolina Arellano Gavito**, como Diputada Suplente con funciones de Diputada Propietaria de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de la presente fecha y hasta el día siete de junio del año dos mil veintiuno, cuando se termina la licencia de la ciudadana **Patricia Jaramillo García**, quien habrá de reincorporarse a sus funciones legislativas.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


C. LUZ GUADALUPE MATA LARA
DIP. PRESIDENTA


C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. SECRETARIA


C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
DIP. SECRETARIO